

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la conmemoración del **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL**, jurisdicción del cantón Baba, provincia de Los Ríos, la Legislatura emite un cívico saludo y reconocimiento a auténticos gestores del engrandecimiento de la patria;

Que, la enriquecedora historia de la **PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL** se fundamenta en el esfuerzo cotidiano de una comunidad propositiva que impulsa iniciativas orientadas al crecimiento colectivo y ponderación de los valores ciudadanos, con amplio sentido de unidad, trabajo creador y tesón;

Que, los determinantes aportes y espíritu de lucha que plasma la población de la **PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL** trasciende en la concreción de elevados objetivos locales y nacionales, en función del progreso y bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL**, jurisdicción del cantón Baba, provincia de Los Ríos, con ocasión de celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la permanente disposición para propiciar una labor comprometida en beneficio de la colectividad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Isla de Bejucal, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Marcos Humberto Alvarado Espinel y Ronal Eduardo González Valero.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General